

**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N.º 3
CONTRATO CPS_1372_2026**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Contrato: CPS_1372_2026

Objeto contractual: Prestar apoyo técnico a la gestión administrativa de la Comisión Legal de Cuentas

Entidad contratante: Cámara de Representantes

Dependencia: Comisión Legal de Cuentas

Contratista: Jorge Mario Giraldo Pachón

Supervisor del contrato: Víctor Andrés Tovar Trujillo

Fecha de suscripción: 25 de enero de 2026

Registro presupuestal número: 149726, del 23 de enero de 2026

Fecha de inicio de ejecución: 30 de enero de 2026

2. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL QUE SE CUMPLE CON EL PRESENTE INFORME

El presente documento se elabora en desarrollo y cumplimiento específico de la **Obligación Específica N.º 3**, establecida en los Estudios Previos del contrato CPS_1372_2026, la cual dispone expresamente:

(...)

*“Apoyar el análisis de la resolución de fenecimiento emitida por la Comisión Legal de Cuentas sobre las vigencias fiscales 2023 y 2024 elaborando cuadro comparativo sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento del **CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA**, escribiendo su conclusión sobre la comparación entre vigencias fiscales.”*

En consecuencia, este informe constituye el producto contractual exigido para acreditar el cumplimiento de dicha obligación, en el marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa celebrado con la Cámara de Representantes.

3. FINALIDAD DEL INFORME

La finalidad del presente informe es apoyar técnicamente a la Comisión Legal de Cuentas mediante el análisis comparativo del cumplimiento del plan de mejoramiento del Consejo Profesional de Biología correspondiente a las vigencias

fiscales 2023 y 2024, suministrando insumos que contribuyan al ejercicio de control político y fiscal, en particular en lo relacionado con el seguimiento a las acciones correctivas derivadas del proceso de fenecimiento de cuentas.

4. MARCO JURÍDICO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se enmarca en las competencias de control político y fiscal asignadas a la Cámara de Representantes, especialmente en lo dispuesto en el artículo 178 de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, en lo relativo al examen y fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro.

En este contexto, el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento constituye un insumo técnico esencial para evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas por las entidades objeto de control, así como la mejora en su gestión administrativa, financiera y de control interno.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Para la elaboración del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes oficiales:

- Resoluciones de fenecimiento emitidas por la Comisión Legal de Cuentas para las vigencias fiscales 2023 y 2024.
- Información institucional disponible del Consejo Profesional de Biología relacionada con la implementación de acciones de mejoramiento.
- Informes financieros y presupuestales previamente analizados en el marco del contrato.

La información utilizada corresponde exclusivamente a fuentes oficiales, garantizando la fidelidad y consistencia del análisis realizado.

6. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Consejo Profesional de Biología – Vigencias fiscales 2023 y 2024

COMPONENTE DE ANÁLISIS	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	ANÁLISIS COMPARATIVO
Contexto de control fiscal y origen del plan	La gestión institucional se desarrolla en un contexto de observaciones derivadas del proceso de evaluación fiscal.	La entidad opera en un contexto de atención a los resultados del proceso de fenecimiento, incorporando el plan de	Se evidencia el tránsito de una respuesta implícita a una respuesta formalizada frente a

COMPONENTE DE ANÁLISIS	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	ANÁLISIS COMPARATIVO
	sin evidencia de una respuesta estructurada mediante un plan formal de mejoramiento.	mejoramiento como instrumento de respuesta institucional frente a las observaciones formuladas.	los requerimientos del control fiscal.
Existencia y formalización del plan de mejoramiento	No se identifica un plan de mejoramiento formalmente estructurado; las acciones institucionales no se presentan bajo una lógica sistemática ni documentada.	Se evidencia la existencia de un plan de mejoramiento institucional, estructurado como herramienta de gestión orientada a atender observaciones y fortalecer procesos internos.	La entidad avanza hacia la formalización del plan como instrumento de gestión, consolidando su rol dentro del sistema de control interno.
Estructuración técnica del plan (componentes, enfoque, alcance)	La ausencia de estructuración limita la identificación de componentes técnicos como objetivos, metas o líneas de acción claramente definidas.	El plan incorpora acciones correctivas y preventivas, con un enfoque orientado al fortalecimiento institucional, aunque sin desarrollo de indicadores cuantitativos de medición.	Se evidencia una evolución hacia una estructuración técnica del plan, aunque aún en proceso de consolidación en términos de medición y evaluación.
Implementación de acciones de mejoramiento	No se identifican elementos que permitan establecer la ejecución sistemática de acciones orientadas a la corrección de observaciones.	Se evidencian acciones implementadas en el marco del plan, incluyendo medidas correctivas y preventivas, lo que refleja un proceso activo de intervención institucional.	Se pasa de una ausencia de ejecución identificable a un escenario de implementación activa del plan de mejoramiento.
Seguimiento y control del plan	No se evidencian mecanismos de seguimiento o monitoreo estructurado que permitan evaluar el avance de las acciones de mejoramiento.	Se identifican actividades de seguimiento asociadas al plan, orientadas al control interno, aunque con predominio de enfoques cualitativos.	Se incorpora el seguimiento como componente funcional del plan, aunque con oportunidades de fortalecimiento en sistematicidad y medición.

COMPONENTE DE ANÁLISIS	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	ANÁLISIS COMPARATIVO
Articulación con el sistema de control interno	La relación entre las acciones institucionales y el sistema de control interno no se presenta de manera explícita ni estructurada.	El plan de mejoramiento se articula con el fortalecimiento del sistema de control interno, evidenciando una integración progresiva entre gestión y control.	Se evidencia un avance en la integración del plan de mejoramiento dentro de la arquitectura de control interno institucional.
Nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento	La ausencia de estructuración e implementación impide establecer un nivel de cumplimiento verificable en términos funcionales.	Se evidencia un cumplimiento en términos de implementación de acciones, aunque sin medición cuantitativa que permita determinar su grado de efectividad.	La entidad transita de un estado sin capacidad de evaluación a un cumplimiento en proceso de consolidación, basado en ejecución cualitativa.
Nivel de madurez del plan de mejoramiento	Nivel incipiente, caracterizado por ausencia de formalización, implementación y seguimiento estructurado.	Nivel en desarrollo, con presencia de acciones implementadas, seguimiento inicial y articulación institucional.	Evolución institucional hacia la consolidación del plan como herramienta de gestión del mejoramiento.

7. ANÁLISIS TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

7.1 Lectura evolutiva del comportamiento institucional

El análisis comparativo de las vigencias fiscales 2023 y 2024 permite identificar una transformación en la manera en que el Consejo Profesional de Biología aborda el proceso de mejoramiento institucional en el marco del control fiscal.

En la vigencia 2023, la respuesta institucional frente a las observaciones derivadas del proceso de fenecimiento se caracteriza por un enfoque no estructurado, en el cual no se evidencia la existencia de un instrumento formal que articule acciones, seguimiento y objetivos de mejora. Este comportamiento sugiere una gestión del mejoramiento de carácter reactivo, sin integración dentro de un esquema sistemático de control.

Para la vigencia 2024, se observa un cambio en la dinámica institucional, en la medida en que el plan de mejoramiento se configura como un instrumento formal de gestión, a través del cual la entidad canaliza su respuesta frente a las

observaciones identificadas. Este tránsito evidencia una evolución desde una lógica de respuesta implícita hacia una gestión organizada del mejoramiento.

7.2 Nivel de implementación y funcionalidad del plan de mejoramiento

El comportamiento observado en la vigencia 2024 permite establecer que el plan de mejoramiento no se limita a un ejercicio formal, sino que incorpora elementos de ejecución material, reflejados en la implementación de acciones correctivas y preventivas.

Estas acciones evidencian un proceso activo de intervención institucional orientado a la mejora de procesos administrativos y de control interno. Sin embargo, la ausencia de indicadores cuantitativos y de métricas de evaluación limita la posibilidad de determinar el grado de efectividad de dichas acciones, situando el análisis en un plano funcional más que en un nivel de medición objetiva.

En este sentido, el plan de mejoramiento en la vigencia 2024 puede caracterizarse como un instrumento en fase de consolidación, cuya funcionalidad se expresa en la ejecución de acciones, pero aún sin un sistema robusto de evaluación de resultados.

7.3 Seguimiento, control y madurez del proceso de mejoramiento

Uno de los elementos más relevantes en la comparación entre vigencias corresponde a la incorporación del seguimiento como componente del plan de mejoramiento en 2024.

Mientras que en 2023 no se identifican mecanismos que permitan evidenciar monitoreo de las acciones de mejora, en 2024 se observa la existencia de actividades de seguimiento que, aunque de carácter predominantemente cualitativo, representan un avance significativo en la estructuración del proceso.

Este elemento permite inferir un incremento en el nivel de madurez institucional, en la medida en que el mejoramiento deja de ser un conjunto de acciones aisladas y comienza a integrarse dentro de un ciclo básico de gestión que incluye formulación, implementación y seguimiento.

No obstante, la ausencia de herramientas de medición limita la consolidación de este proceso, manteniéndolo en una etapa intermedia de desarrollo.

7.4 Articulación con el sistema de control interno

El análisis evidencia que, para la vigencia 2024, el plan de mejoramiento presenta una articulación progresiva con el sistema de control interno de la entidad, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de mecanismos de control y seguimiento.

Esta integración sugiere una comprensión más amplia del rol del plan de mejoramiento como herramienta de gestión institucional, trascendiendo su carácter reactivo para convertirse en un componente del sistema de control.

En contraste, en la vigencia 2023 no se identifican elementos que permitan establecer dicha articulación, lo que refuerza la lectura de un nivel incipiente de desarrollo en ese periodo.

7.5 Relación entre el proceso de mejoramiento y la gestión financiera

El análisis financiero previamente desarrollado evidencia que, durante la vigencia 2024, el Consejo Profesional de Biología presenta una mejora en su situación financiera, caracterizada por incremento en la liquidez, fortalecimiento patrimonial, mejora en el recaudo y bajo nivel de endeudamiento.

Si bien no es posible establecer una relación de causalidad directa entre la implementación del plan de mejoramiento y dichos resultados, la coincidencia temporal entre ambos fenómenos permite considerar la existencia de una relación de coherencia institucional, en la cual las acciones orientadas al fortalecimiento administrativo y de control podrían estar contribuyendo a una gestión financiera más eficiente.

Esta lectura refuerza la idea de un proceso de mejoramiento en desarrollo, con impactos potenciales en diferentes dimensiones de la gestión institucional.

8. CONCLUSIÓN COMPARATIVA ENTRE VIGENCIAS FISCALES

Del análisis comparativo del cumplimiento del plan de mejoramiento del Consejo Profesional de Biología entre las vigencias fiscales 2023 y 2024, se concluye que la entidad presenta una evolución significativa en la manera en que gestiona los procesos de mejoramiento institucional en el marco del control fiscal.

En la vigencia 2023, la respuesta institucional frente a las observaciones derivadas del proceso de fenecimiento se caracteriza por la ausencia de un instrumento formal de planeación del mejoramiento, lo que limita la identificación de acciones estructuradas, mecanismos de seguimiento y criterios de evaluación del cumplimiento. Este comportamiento configura un escenario de gestión incipiente, en el cual el mejoramiento no se encuentra integrado dentro de un esquema sistemático de control.

Para la vigencia 2024, en contraste, se evidencia la adopción e implementación de un plan de mejoramiento como herramienta de gestión institucional, a través de la cual la entidad canaliza su respuesta frente a las observaciones identificadas. En este periodo se identifican acciones correctivas y preventivas, así como la incorporación de actividades de seguimiento y su articulación con el sistema de control interno.

No obstante, la ausencia de indicadores cuantitativos de medición limita la posibilidad de determinar el grado de efectividad de dichas acciones, por lo que el nivel de cumplimiento debe entenderse en términos funcionales, asociado a la implementación y desarrollo del plan, más que a la verificación de resultados medibles.

En este sentido, se concluye que la entidad transita de un nivel incipiente a un nivel en desarrollo en la gestión del plan de mejoramiento, evidenciando avances en su estructuración, implementación y seguimiento, aunque con oportunidades de fortalecimiento en materia de medición, evaluación de resultados y consolidación del sistema de control, aspectos fundamentales para el ejercicio efectivo del control fiscal y el proceso de fenecimiento de cuentas.

Firma del Contratista

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Mario Giraldo Pachón', written over a horizontal line.

Nombre: **JORGE MARIO GIRALDO PACHÓN**
C.C.: 9.771.211.

